25644024	PEREZ VIVIANA ANDREA	DOCENTE DE ESCUELA ESPECIAL N° 5 "ROBERTO SAÚL" CHEPES	ESCUELA N° 319 "MAIPU" VILLA CARMELA DPTO. CHAMICAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO

0407

Escaneado con CamScanner

LA RIOJA, 13 MAR 2025

VISTO: La necesidad de contar con la prestación de servicios de agentes en distintas Áreas de este Ministerio de Educación ; y,

CONSIDERANDO:

QUE a tales fines se adjunta listado del personal en cuestión que por su perfil e idoneidad se requiere la prestación de servicios.

POR ELLO, y en uso de sus facultades.

EL MINISTRO DE EDUCACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-DISPONER la prestación de servicios del personal que a continuación se menciona en cuadro adjunto a las presentes actuaciones , desde el inicio del ciclo lectivo 2025 hasta el 4 de julio del corriente año.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE, notifíquese, insértese en el registro Oficial y archívese.

RESOLUCION ME N° 0407

MINISTERIO DE EDUCACIÓN La Rioja

Ing. ARIEL MARTINEZ FRANCÉS
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DE LA RIOJA

1

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

José E. Fuentes
COORDINADOR GRAL.
DE DESPACHO ADMINISTRATIVO
MINISTERIO DE EDUCACION LA RIOJA

Escaneado con CamScanner